



## CONVOCATORIA PARA SERVICIO SOCIAL FEBRERO - AGOSTO 2024

### I. PROPOSITO

Establecer la normativa para la operación y cumplimiento del Servicio Social de los planes de estudio de nivel licenciatura para la formación y desarrollo de competencias profesionales de las Instituciones adscritas al TecNM, con la finalidad de fortalecer la formación integral del estudiante, desarrollando una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece, mediante la aplicación y desarrollo de sus competencias profesional

### II. DEFINICIÓN Y CARACTERIZACIÓN

Se entiende por Servicio Social el trabajo de carácter temporal y obligatorio, que institucionalmente presten y ejecuten los estudiantes en beneficio de la sociedad. Los estudiantes de las Instituciones adscritas al TecNM prestan el Servicio Social para cumplir con los créditos de sus planes de estudios

### III. OBJETIVO

Fortalecer la formación integral del estudiante, desarrollando una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece, mediante la aplicación y desarrollo de sus competencias profesionales

### IV. INSCRIPCION AL SERVICIO SOCIAL

- \*Asiste a la plática de servicio social presencial o en línea (para modalidad de educación escolarizada y Mixta) convocada por el Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social
- \*Verifica si ya cuentas con el 70% de créditos aprobados.
- \*Busca una dependencia de gobierno federal, estatal o municipal, en donde puedas realizar tu servicio social.
- \* La dependencia debe contar con un programa de servicio social debidamente registrado ante el Instituto de la Juventud Michoacán (IJUMICH)
- \* Las Asociaciones Civiles tienen que contar con un **Convenio** ante el Instituto de la Juventud Michoacán (IJUMICH)





En caso de que no esté registrada la dependencia, se genera el llenado de la Guía de Programa y un oficio de Alta del programa el cual se elabora en hoja membretada de la dependencia y se explica el motivo por el cual está dando de alta el programa, anotar nombre, profesión, puesto y firma de la persona asignada que quedara como encargada del programa el cual va a estar registrado ante IJUMICH Morelia, colocar sello de la dependencia.

\* Si la dependencia es una Asociación Civil se requiere elaborar el llenado correspondiente del Convenio.

La solicitud de registro y la carta de presentación se encuentran en el sistema GNOSIS del 01 al 16 de febrero del 2024 para descargar e iniciar tu proceso.

**NOTA:** Recuerda que primero se descarga la carta de presentación y después la solicitud de registro

## V. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA SERVICIO SOCIAL

1. Solicitud de registro de inscripción con fotografía (foto tamaño infantil de frente a color o blanco y negro)
2. Acta de Nacimiento actual (copia)
3. CURP actual (copia)
4. Constancia de avance de estudios (original vigente)
5. Carta de Aceptación (original emitida por la dependencia, fecha requerida 12 de febrero del 2024)
6. Carta de Presentación (copia firmada y sellada por la dependencia)
7. Guía del programa de la dependencia (original y copia)  
(Se registrara el programa ante IJUMICH Morelia, en caso de que no cuente con dicho registro)
8. Oficio para solicitar la Alta del programa (original y copia)  
(Dirigido a la Lic. Luz Selene Archundia Sánchez, Subdirectora de Servicio Social y Pasantes del Gobierno de Michoacán de Ocampo)  
Elaborar en hoja membretada de la dependencia, fecha requerida (12 de febrero del 2024), texto breve de solicitud de Alta del programa, anotar nombre completo y





profesión, puesto y firma de la persona encargada del programa que va a quedar registrado ante IJUMICH Morelia, colocar sello de la dependencia

9. Convenio (original y copia)

**\*LLENAR TODO EN COMPUTADORA\***

**(Los numerales 7 y 8 son para las dependencias que por primera vez darán de Alta su Programa ante el Instituto de la Juventud (IJUMICH Morelia)**

**(El numeral 9 es únicamente para Asociaciones Civiles, en caso de que realicen su servicio social en alguna de ellas)**

Los documentos deberán ser entregados en un folder color beige tamaño carta con su respectiva etiqueta: apellido paterno, apellido materno y nombre (s), nombre de la carrera (si estas en modalidad mixta anotar a un lado), nombre de la institución y periodo

**NOTA:** En caso de que sean dos o más alumnos que vayan a realizar servicio social en la misma dependencia, se pondrán de acuerdo para generar únicamente una Guía y un oficio de Alta del Programa, así como un Convenio.

\*Formato de la Guía para el programa de Servicio Social y el Convenio para descargar, se encuentran en la página de internet: <https://jovenes.michoacan.gob.mx>

Si por algún inconveniente, ya no puedes continuar con tu Servicio Social avisar de inmediato al Depto. de Res. Prof. y Servicio Social para generar el oficio de Baja del mismo; y entregar al Depto. de Control Escolar para que puedas realizar tu inscripción al siguiente periodo .

No hay prórrogas para la inscripción a servicio social, en caso de que acudas y se rechace alguno de los documentos no se aceptara tu expediente todos los documentos deben estar correctos y completos, respetar fechas.

Si no entregaste tu expediente en el Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social en tiempo y forma, tendrás que realizar tu trámite personal de inicio y terminación en IJUMICH Morelia.





\* Fechas para solicitar la constancia de avance

Se realiza el pago en el Depto. de Recursos Financieros (Caja) y se entrega el recibo en el Depto. de Control Escolar para generarla, del **11 al 18 de enero del 2024**, en horario de **09:00 am a 13:00 pm** en ambos Departamentos; a partir del **29 de enero del 2024** en adelante se reanuda el pago y solicitud de constancias.

El Servicio Social deberá darse de Alta atendiendo las indicaciones del Departamento de Control Escolar; para las reinscripciones del semestre **ENERO–JUNIO 2024** se llevarán a cabo el **20 de enero del 2024** en horario de **9:30 am a 13:00 pm** para Modalidad Mixta y del **22 al 25 enero del 2024** en horario de **9:00 am a 13:00 pm**, para Modalidad Escolarizada

La documentación deberá ser entregada en el Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social, el día **sábado 17 de febrero del 2024** en horario de **10:00 am a 13:00 pm**, para Modalidad Mixta

Los días **lunes 12, martes 13 y miércoles 14 de febrero del 2024** en un horario de **10:00 am a 14:00 pm** y de **15:00 a 16:30 pm**, para Modalidad Escolarizada

## VI. SE CONSIDERA QUE EL ESTUDIANTE CONCLUYE

Cuando entrega al Departamento de Servicio Social:

### DOCUMENTOS DE TERMINACION DE SERVICIO SOCIAL

1. Informe Global
2. \*Carta de Terminación
3. Evaluación de la Unidad Receptora
4. Tres Reportes Bimestrales

\*Datos que debe contener la carta de terminación:

- Hoja membretada de la dependencia
- Fecha requerida **12 de agosto del 2024**
- Dirigida a la **Lic. Luz Selene Archundia Sánchez, Subdirectora de Servicio Social y Pasantes del Gobierno de Michoacán de Ocampo**
- Datos del alumno (*Nombre completo, número de control, nombre de la carrera*)
- Nombre del programa
- Nombre del subprograma
- Periodo de inicio y término (**12 Febrero 2024-12 Agosto 2024**)





-Duración (480 horas)

-Nombre completo, profesión, puesto y firma del encargado del programa de la dependencia, colocar sello de la misma.

**\*Los formatos de informe global y evaluación de la unidad receptora (se encuentran en el sistema GNOSIS)**

Los documentos deberán ser entregados en un folder color azul tamaño carta con su respectiva etiqueta: apellido paterno, apellido materno y nombre (s), nombre de la carrera (si estas en modalidad mixta anotar a un lado), nombre de la institución y periodo

### **FECHAS DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DE TERMINACION DE SERVICIO SOCIAL:**

La documentación deberá ser entregada en el Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social, **el día sábado 17 de agosto del 2024 en horario de 10:00 am a 13:00 pm, para Modalidad Mixta**

**Los días martes 13, miércoles 14 y jueves 15 de agosto del 2024 en un horario de 10:00 am a 14:00 pm y de 15:00 a 16:30 pm, para Modalidad Escolarizada**

No hay prórrogas para la entrega de documentos de terminación de servicio social, en caso de que acudas y se rechace alguno de los documentos no se aceptara tu expediente, todos los documentos deben estar correctos y completos, respetar fechas.

Contacto: Número de teléfono: 452 527 5053 Ext. 0104

Número de celular: 557 444 68 43 (solo mensajes por Whatsapp)

*Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social.*

